

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 06
		Fecha de Aprobación: 05/09/25

OBJETIVO DE LA REUNION:
FECHA:
ACTA No.

Mesa de trabajo: EAPB – SSC	29 DE JULIO DE 2026	005
-----------------------------	---------------------	-----

LUGAR:
HORA INICIO
HORA FINALIZACIÓN

Asamblea de Cundinamarca, salón comisión 5.	8:30 a.m.	11:00 a.m.
---	-----------	------------

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y Apertura de la Sesión
2. Llamado a lista
3. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior
4. Programa Madre Canguro – Documento en Revisión Pública
5. Socialización: Plan de Acción para la Reducción de la Mortalidad Infantil
6. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Bienvenida y Apertura de la Sesión

Se dio inicio a la sesión con un saludo de bienvenida a los representantes de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y demás asistentes. Durante la apertura, se resaltó la importancia de este espacio de articulación para el fortalecimiento de las acciones orientadas a la protección y mejoramiento de la salud nutricional de los niños y niñas del departamento, destacando la necesidad de que los temas abordados y los acuerdos establecidos se traduzcan en acciones concretas dentro de los diferentes escenarios de atención y gestión en salud.

Posteriormente, se presentó el orden del día propuesto para la sesión, el cual fue socializado con los participantes:

- Bienvenida y Apertura de la Sesión
- Llamado a lista
- Seguimiento a compromisos de la sesión anterior
- Programa Madre Canguro – Documento en Revisión Pública
- Socialización: Plan de Acción para la Reducción de la Mortalidad Infantil
- Varios

No se presentaron observaciones al orden del día, por lo que se dio continuidad al desarrollo de los temas programados.

2. Llamado a lista

Se realizó el llamado a lista de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) convocadas a la sesión, verificando la asistencia de los representantes designados.

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 06
		Fecha de Aprobación: 05/09/25

Asimismo, se proyectó código QR para el registro de asistencia de los participantes.

Por otra parte, se dejó constancia de la ausencia de Emcosalud y Coosalud EPS, EPS Sanitas, Sura EPS, Salud Total EPS, entidades que no presentaron respuesta a la convocatoria ni participaron en la sesión. Asimismo, se señaló que esta situación ha sido recurrente en las mesas de seguimiento, evidenciándose la persistencia de su inasistencia a estos espacios de articulación interinstitucional.

En consecuencia, la sesión continuó con las EAPB asistentes.

ENTIDAD EAPB	ASISTENCIA SESIÓN 5 JULIO 2026
FAMISANAR	X
EPS SANITAS	
EMCOSALUD	
COMPENSAR	X
SURA EPS	
FOMAG	X
CAPITAL SALUD	X
ECOPETROL	X
SALUD TOTAL EPS	
NUEVA EPS	X
COOSALUD	

3. Seguimiento a compromisos del acta anterior

Posteriormente, se procedió con el seguimiento a los compromisos establecidos en el acta anterior. Para tal fin, se revisó cada uno de los puntos acordados, verificando el estado de avance, los responsables designados y las acciones ejecutadas a la fecha.

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO 29/07/26
EAPB correspondientes, remitir información solicitada con respecto a seguimiento y actualización de BPN y PMC	Previo a sesión de julio	Referentes EAPB	Solo envió la información Nueva EPS por medio de correo electrónico institucional.
Socializar al interior de cada EAPB los hallazgos identificados durante el ejercicio de revisión de carné infantil y gestionar mejoras pertinentes	Previo a sesión de julio	Referentes EAPB	Solo envió soportes de socialización Famisanar por medio de correo electrónico institucional. Ninguna EAPB ha realizado los ajustes respectivos al carné.
Socializar al interior de cada EAPB los hallazgos identificados durante el ejercicio de revisión de carné materno y gestionar mejoras pertinentes	Previo a sesión de julio	Referentes EAPB	Solo envió soportes de socialización Famisanar por medio de correo electrónico institucional. Ninguna EAPB ha realizado los ajustes respectivos al carné.
Compartir y socializar experiencias exitosas, estrategias de movilización social y piezas comunicativas desarrolladas en el marco del Día Mundial de Donación de Leche Humana.	Previo a sesión de julio	Referentes EAPB	Famisanar envió video elaborado y publicado en las redes sociales de la entidad.
Compartir evidencias de socialización en cada entidad abordando temas presentados por los profesionales del equipo SAN (Resolución 115 de 2026, Consulta de valoración de Lactancia Materna, Clasificación antropométrica)	Previo a sesión de julio	Referentes EAPB	Solo envió soportes de socialización Famisanar por medio de correo electrónico institucional.
Circular de dispensación de FTLC	Previo a sesión de julio	SSC - Aseguramiento	El 8 de julio se envió circular GOB-S-CR-2026-0127385

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 06
		Fecha de Aprobación: 05/09/25

Durante el seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión anterior, se evidenció un bajo nivel de cumplimiento por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). En relación con la remisión de la información solicitada sobre el seguimiento y actualización de los casos de bajo peso al nacer (BPN) y peso materno crítico (PMC), únicamente Nueva EPS remitió la información requerida mediante correo electrónico institucional. Así mismo, respecto a la socialización de los hallazgos derivados de la revisión de los carnés infantil y materno y la implementación de acciones de mejora, solamente Famisanar aportó evidencias de la socialización interna; sin embargo, se evidenció que ninguna EAPB ha realizado los ajustes correspondientes a los formatos de los carnés. De igual manera, frente al compromiso de socializar los temas técnicos presentados por el equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Resolución 115 de 2026, consulta de valoración de lactancia materna y clasificación antropométrica), únicamente Famisanar remitió los soportes respectivos.

En cuanto al intercambio de experiencias exitosas y estrategias de movilización social desarrolladas con ocasión del Día Mundial de Donación de Leche Humana, únicamente Famisanar compartió una pieza audiovisual publicada en las redes sociales institucionales. Por otra parte, se informó el cumplimiento del compromiso asignado a la Secretaría de Salud de Cundinamarca – Dirección de Aseguramiento, relacionado con la emisión de una circular sobre la dispensación de Fórmulas Terapéuticas de Leche Complementaria (FTLC). En este sentido, el 8 de julio de 2026 fue expedida la Circular GOB-S-CR-2026-0127385, mediante la cual se efectuó un requerimiento perentorio, en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control, sobre el reporte de suficiencia de red, gestión farmacéutica, flujo financiero y la adopción de medidas de vigilancia especial para las rutas materno-perinatal y nutricional en el departamento de Cundinamarca.

Ante esta situación, la Secretaría de Salud de Cundinamarca realizó un llamado a las EAPB sobre la importancia de dar cumplimiento oportuno a los compromisos adquiridos en estos espacios técnicos, resaltando que la participación activa y el aporte de información constituyen elementos fundamentales para fortalecer la articulación interinstitucional y avanzar en la implementación de acciones que contribuyan al mejoramiento del estado nutricional de los niños y niñas del departamento.

Finalmente, se reiteró la necesidad de asumir los compromisos establecidos con corresponsabilidad, garantizando la entrega oportuna de la información requerida y la ejecución de las acciones acordadas para las próximas sesiones.

4. Programa Madre Canguro – Documento en Revisión Pública

Durante la sesión se presentó el proyecto de resolución “Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos para la atención integral en salud del recién nacido pretérmino o con bajo peso al nacer, así como las disposiciones para la organización y operación de los Programas Madre Canguro (PMC)”, actualmente publicado para consulta pública por el Ministerio de Salud y Protección Social.

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 06
		Fecha de Aprobación: 05/09/25

Se informó que este proyecto reglamenta la implementación de la Ley 2433 de 2024, cuyo objeto es garantizar el acceso universal y obligatorio al Programa Madre Canguro en todo el territorio nacional.

En la presentación se hizo especial énfasis en el capítulo relacionado con las disposiciones para la organización y operación de los Programas Madre Canguro (PMC), destacando que el proyecto establece lineamientos para la organización de la red de prestación de servicios, los criterios de habilitación y funcionamiento de los programas, la articulación entre los diferentes niveles de atención y la definición de responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el propósito de garantizar una atención integral, continua y de calidad a los recién nacidos pretérmino o con bajo peso al nacer y a sus familias.

Así mismo, se resaltó que la propuesta fortalece la estandarización de los procesos de atención y seguimiento de esta población, promoviendo la implementación de rutas asistenciales que aseguren la continuidad del cuidado desde la hospitalización hasta el seguimiento ambulatorio, incorporando componentes esenciales como el cuidado madre canguro, el apoyo a la lactancia materna, el seguimiento del crecimiento y desarrollo, el acompañamiento a las familias y la coordinación entre las instituciones prestadoras de servicios de salud y las entidades responsables del aseguramiento.

Finalmente, se invitó a los integrantes de la mesa a revisar el proyecto de resolución durante el periodo de consulta pública, analizar el impacto de las nuevas disposiciones para la organización y operación de los Programas Madre Canguro en sus instituciones y remitir las observaciones que consideren pertinentes al Ministerio de Salud y Protección Social dentro de los plazos establecidos, con el fin de contribuir al fortalecimiento técnico de la regulación propuesta.

Fin de Consulta de Consulta: Domingo 2 de Agosto de 2026 15:00 hrs

Link consulta documento:

https://www.minsalud.gov.co/Normativa/proyactadm/PR%20RNPT_BPN_Canguro_230726_12m.pdf

Link envió comentarios:

https://forms.cloud.microsoft/pages/responsepage.aspx?id=OuG3v7d_FkCDDNNxbo3YuDwoJtFRsh9DpeRGc3GijltUQkpDMIxNE80RE9TU0NURIRPTFpZR1o3Sy4u&origin=lprLink&route=s hortur

5. Socialización: Plan de Acción para la Reducción de la Mortalidad Infantil

El Dr. Cristian Sánchez, Líder de la Estrategia AIEPI, presentó el Plan de Acción para la Reducción de la Mortalidad Infantil, resaltando la importancia de fortalecer las intervenciones dirigidas a la población materno-infantil mediante acciones articuladas entre los diferentes actores del sistema de salud. En su intervención, destacó que la reducción de la mortalidad infantil requiere un abordaje integral que incluya la promoción de la salud, la prevención de riesgos, la atención oportuna y el seguimiento continuo de los recién nacidos, lactantes y gestantes, en concordancia con las estrategias nacionales y departamentales.

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 06
		Fecha de Aprobación: 05/09/25

Como parte de los compromisos de articulación interinstitucional, el profesional informó que participará de manera permanente en las sesiones de la Mesa, con el propósito de compartir los avances en la implementación del Plan de Acción, generar espacios de coordinación con las EAPB y demás actores del sistema, e identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer las acciones relacionadas con la atención materno-perinatal, la vigilancia nutricional y la reducción de la morbilidad infantil en el departamento.

Se anexa presentación con los detalles y avances del plan.

6. Varios

6.1. Evento académico SMLM y lanzamiento red departamental BLH

La Secretaría de Salud de Cundinamarca extendió una invitación a los integrantes de la Mesa para participar en las actividades programadas en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna (SMLM). De manera especial, se invitó al evento de lanzamiento de la Red de Bancos de Leche Humana de Cundinamarca (RBLHC), que se llevará a cabo el próximo 5 de agosto, a partir de las 8:00 a.m., en el Salón de Gobernadores de la Gobernación de Cundinamarca. Se resaltó la importancia de este espacio para fortalecer el trabajo articulado entre los diferentes actores del sistema de salud en la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna como estrategia fundamental para la seguridad alimentaria y nutricional y la reducción de la morbilidad materno-infantil. Se informa que se requiere inscripción previa en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe1FRx2y7G_VFu5jbae14zDk8tpflQxOcVb7WLuF8Wmo7Sb8Q/viewform

6.2. Acciones de las EAPB para conmemoración SMLM

En este punto se consultó a los integrantes de la Mesa sobre las actividades programadas por sus entidades en el marco de la **Semana Mundial de la Lactancia Materna (SMLM) 2026**, con el propósito de identificar oportunidades de articulación y fortalecer las acciones de promoción de la lactancia materna en el departamento. Al respecto, **Compensar EPS** informó que se encuentra desarrollando piezas audiovisuales de **Información, Educación y Comunicación (IEC)** orientadas a la promoción de la lactancia materna. Como compromiso, se solicitó a todas las entidades remitir, mediante correo electrónico, la programación de las actividades que desarrollarán durante el mes de agosto con ocasión de la SMLM, con el fin de consolidar una agenda departamental y promover la difusión de las diferentes iniciativas.

Así mismo, se recordó que el lema de la **Semana Mundial de la Lactancia Materna 2026** es: **"Lactancia materna: un inicio sostenible en cualquier circunstancia. Fortalezcamos las acciones que funcionan"**, campaña que se desarrollará del **1 al 7 de agosto** y que busca fortalecer las redes de apoyo a la lactancia materna, involucrando a gobiernos, familias y sistemas de salud para mejorar los resultados en

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 06
		Fecha de Aprobación: 05/09/25

esta práctica. En este contexto, se invitó a las entidades a que las piezas de IEC que elaboren no solo promuevan la lactancia materna y el lema oficial de la campaña, sino que también incorporen información sobre la donación de leche humana y la Red Departamental de Bancos de Leche Humana, visibilizando los Bancos de Leche Humana y puestos de recolección habilitados en el departamento, ubicados en:

E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá
E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá
E.S.E. Hospital San Rafael de Pacho
E.S.E. Hospital Divino Salvador de Sopó
E.S.E. Hospital María Auxiliadora de Mosquera
E.S.E. Hospital Santa Matilde de Madrid
E.S.E. Hospital Región de Salud Soacha
E.S.E. Julio Cesar Peñaloza de Soacha
E.S.E. Hospital San Antonio de Arbeláez
E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana UF Zipaquirá
E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana Regional Zipaquirá
E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana Bogotá

Se resaltó que estas acciones contribuirán a fortalecer la promoción de la lactancia materna y la cultura de donación de leche humana como estrategias fundamentales para la protección de la salud y la nutrición de los recién nacidos más vulnerables.

6.3. Prestación de servicios del Programa Madre Canguro en Soacha.

Se analizó la situación de la prestación de los servicios del Programa Madre Canguro (PMC) para la población residente en el municipio de Soacha, teniendo en cuenta que este concentra el mayor número de recién nacidos con bajo peso al nacer y prematuros del departamento. En este contexto, se solicitó a las EAPB informar el estado de la gestión realizada para garantizar el acceso de sus afiliados al programa. Al respecto, Nueva EPS informó que no ha logrado implementar la prestación por falta de oferta disponible, por lo que actualmente los usuarios son remitidos a instituciones de su red, entre ellas el Hospital San Ignacio y el Hospital San Rafael de Facatativá. Capital Salud indicó que la atención se presta a través del Hospital Pediátrico El Tintal. Compensar EPS manifestó que cuenta con prestación en Zipaquirá, Facatativá y Fusagasugá; sin embargo, en Soacha su red propia (Asistir Salud) no desarrolla el Programa Madre Canguro, razón por la cual remite los usuarios a las IPS San Ignacio y San José en Bogotá. Famisanar EPS señaló que no ha sido posible concretar acuerdos con las Empresas Sociales del Estado debido a que no existe una oferta completa del programa y que tampoco dispone de red propia para esta atención. Por su parte, Ecopetrol informó que actualmente no cuenta con población canguro en el municipio de Soacha y FOMAG indicó que no posee red propia, por lo que sus usuarios son atendidos en las IPS San Ignacio y Méderi.

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 06
		Fecha de Aprobación: 05/09/25

Durante la discusión se recordó que en el año 2024 fue implementado el Programa Madre Canguro en la E.S.E. Julio César Peñaloza de Soacha; sin embargo, su funcionamiento no pudo mantenerse debido a la falta de contratación por parte de las EAPB. De acuerdo con la información suministrada por los referentes presentes, únicamente se suscribieron contratos para algunos usuarios de Famisanar EPS, volumen que resultó insuficiente para garantizar la sostenibilidad financiera del programa.

En atención a esta situación, la Mesa acordó realizar la próxima sesión en el municipio de Soacha, con la participación de la Alcaldía Municipal, la E.S.E. Hospital Región de Salud Soacha y la E.S.E. Julio César Peñaloza de Soacha, con el propósito de articular acciones que permitan identificar alternativas para garantizar la disponibilidad y prestación oportuna del Programa Madre Canguro para la población del municipio. La reunión quedó programada para el 27 de agosto de 2026, quedando pendiente la confirmación de la hora y el lugar de realización.

Cierre

Se reitera la importancia de continuar fortaleciendo la articulación entre los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para consolidar acciones que impacten favorablemente los desenlaces maternos y neonatales, así como la reducción de la morbilidad en la primera infancia.

CONCLUSIONES

Como resultado de la sesión, se destacan las siguientes conclusiones:

- Se evidenció un bajo nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos por las EAPB en la sesión anterior, particularmente en la remisión de información, la socialización de los lineamientos técnicos y la implementación de mejoras derivadas de la revisión de los carnés materno e infantil, lo que hace necesario fortalecer el seguimiento y la corresponsabilidad institucional.
- La socialización del proyecto de resolución para la atención integral del recién nacido pretérmino o con bajo peso al nacer y la organización de los Programas Madre Canguro (PMC) permitió identificar la importancia de que las entidades revisen anticipadamente las nuevas disposiciones, con el fin de prepararse para su implementación y formular observaciones durante el proceso de consulta pública.
- La presentación del Plan de Acción para la Reducción de la Mortalidad Infantil y la vinculación permanente del líder de la Estrategia AIEPI a la Mesa fortalecerán la articulación interinstitucional y facilitarán el seguimiento conjunto de las acciones relacionadas con la atención materno-perinatal, la vigilancia nutricional y la reducción de la morbilidad infantil.

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 06
		Fecha de Aprobación: 05/09/25

- Se identificó la necesidad de fortalecer las acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna durante la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2026, promoviendo una estrategia articulada entre las entidades que incorpore, además del lema oficial de la campaña, la difusión de la Red Departamental de Bancos de Leche Humana y la promoción de la donación de leche humana como estrategia para proteger a los recién nacidos más vulnerables.
- La revisión de la oferta del Programa Madre Canguro en el municipio de Soacha evidenció barreras relacionadas principalmente con la contratación entre las EAPB y las instituciones prestadoras de servicios de salud, pese a tratarse del municipio con mayor número de recién nacidos prematuros y con bajo peso al nacer del departamento. En consecuencia, se acordó desarrollar una mesa de trabajo territorial en Soacha que permita articular a los actores involucrados y definir acciones que garanticen la disponibilidad y continuidad de este servicio para la población que lo requiere.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Remitir por correo electrónico la programación de las actividades institucionales que se desarrollarán durante el mes de agosto en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2026.	27 de agosto de 2026	Referentes de las EAPB e instituciones integrantes de la Mesa
Incorporar en las piezas de Información, Educación y Comunicación (IEC) de la Semana Mundial de la Lactancia Materna el lema oficial 2026 y la promoción de la donación de leche humana, incluyendo la difusión de la Red Departamental de Bancos de Leche Humana y sus puestos de recolección.	27 de agosto de 2026	Referentes de las EAPB e instituciones integrantes de la Mesa
Revisar el proyecto de resolución del Ministerio de Salud y Protección Social sobre los lineamientos técnicos y operativos para la atención integral del recién nacido pretérmino o con bajo peso al nacer y los Programas Madre Canguro, y remitir las observaciones que se consideren pertinentes durante el periodo de consulta pública.	02 de agosto de 2026	Referentes de las EAPB e instituciones integrantes de la Mesa
Participar en la mesa de trabajo territorial que se realizará en el municipio de Soacha para definir acciones que permitan garantizar la prestación del Programa Madre Canguro a la población del municipio.	27 de agosto de 2026	Referentes de las EAPB e instituciones integrantes de la Mesa
Presentar en la próxima sesión de la Mesa los avances del Plan de Acción para la Reducción de	27 de agosto de 2026	Líder de la Estrategia AIEPI – Secretaría de

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 06
		Fecha de Aprobación: 05/09/25

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
la Mortalidad Infantil y las acciones articuladas con los actores del componente de Seguridad Alimentaria y Nutricional.		Salud de Cundinamarca
EAPB correspondientes, remitir información solicitada con respecto a seguimiento y actualización de BPN y PMC	27 de agosto de 2026	Referentes de las EAPB e instituciones integrantes de la Mesa
Socializar al interior de cada EAPB los hallazgos identificados durante el ejercicio de revisión de carné infantil y carné materno, gestionar mejoras pertinentes	27 de agosto de 2026	Referentes de las EAPB e instituciones integrantes de la Mesa
Compartir evidencias de socialización en cada entidad abordando temas presentados por los profesionales del equipo SAN (Resolución 115 de 2026, Consulta de valoración de Lactancia Materna, Clasificación antropométrica)	27 de agosto de 2026	Referentes de las EAPB e instituciones integrantes de la Mesa

Registro fotográfico

